SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000014

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.001403

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de agosto de 2012, que contiene la constitución de la compañía **FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.;**

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante memorando N° SC.IJ.DJC.Q.2013.1269 de 18 de marzo de 2013; y, la Dirección de Inspección de Compañías mediante memorando No. SC.ICI.IC.Q.13.0232 de 4 de marzo de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.;** en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de agosto de 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza el accionista señor **LUIS FABIAN SOLANO ENDARA,** a favor de la compañía **FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.**, del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones;

ARTÍCULO CUARTO.- Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 de marzo de 2013.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Exp. Reserva 7447307
Nro. Trámite 1.2012.2298
SNT/

Registro Mercantil de Quito

0000015

TRÁMITE NÚMERO: 8795

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11350
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1245
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703259919	SOLANO ENDARA LUIS FABIAN	Quito	SOCIO	Divorciado
1715281000	SOLANO CORDOVA DANIELA CECILIA	Quito	SOCIO	Soltero
1715281018	SOLANO CORDOVA FABIAN ALEXANDER	Quito	SOCIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/08/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.001403
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	807993,00

de Datos Públicos
antil del Cantón Quito

Nº 0061085

IMP. IGM. ea

5. DATOS ADICIONALES:

GOBERNADA PR LA JUNTA GENRAL DE SOCIOS, Y ADM: P, VP. Y GG, ELEGIDOS POR LA JUNTA GENERAL. 5 AÑOS. RL: GG.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0061084

IMP. IGM. ea